

Vértice	Longitud E	Latitud N
P10	2° 16' 20''	41° 40' 20''
P11	2° 17' 40''	41° 40' 20''
P12	2° 17' 40''	41° 40' 40''
P13	2° 19' 40''	41° 40' 40''
P14	2° 19' 40''	41° 41' 00''
P15	2° 20' 20''	41° 41' 00''
P16	2° 20' 20''	41° 41' 20''
P17	2° 20' 40''	41° 41' 20''
P18	2° 20' 40''	41° 41' 40''
P19	2° 21' 20''	41° 41' 40''
P20	2° 21' 20''	41° 42' 00''
P21	2° 22' 40''	41° 42' 00''
P22	2° 22' 20''	41° 42' 20''
P23	2° 23' 20''	41° 42' 20''
P24	2° 23' 20''	41° 42' 40''
P25	2° 23' 40''	41° 42' 40''
P26	2° 23' 40''	41° 43' 00''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 23 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

UNIVERSIDADES

53.020/08. **Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de título oficial de Diplomada en Enfermería.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se

anuncia el extravió del Título Oficial de Diplomada en Enfermería de doña María José Sánchez Martínez, expedido el 20 de junio 1994, con Registro Nacional de Títulos 1995029869.

Murcia, 3 de septiembre de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

53.097/08. **Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo sobre extravió de título de Licenciada en Filosofía y CC. de la Educación.**

A los efectos de la Orden 8-7-1988, se anuncia extravió del título de Licenciada en Filosofía y CC de la Educación-Sección Psicología, de doña María del Mar García Fernández, expedido el 28-7-1994.

Oviedo, 4 de septiembre de 2008.—Marcelino Cuesta Izquierdo, Secretario de la Facultad.

53.098/08. **Anuncio de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravió de título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.**

Se anuncia el extravió de título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras con número de Registro Nacional de Títulos 2004098946 de fecha de expedición 17 de abril de 2003 de D. Álvaro Medal Juanatey a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 26 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio, José M.ª del Valle Villanueva.

53.099/08. **Anuncio de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravió de título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la especialidad de Construcciones Civiles.**

Se anuncia el extravió de título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la especialidad de Construcciones Civiles con número de Registro Nacional de Títulos 1998200752 de fecha de expedición 18 de febrero de 1998 de D. Diego Pérez Monteagudo a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 18 de julio de 2008.—El Jefe de Servicio de Alumnado, José M.ª del Valle Villanueva.

53.153/08. **Anuncio de la Resolución de 29 de agosto de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Resolución rectoral, de fecha 2 de julio de 2008, recaída en el procedimiento sancionador simplificado de doña Delmira Martínez Vázquez.**

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución, en el domicilio de su destinatario, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número: 039/08.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución Rectoral, de fecha 2 de julio de 2008, por la que se considera a Dña. Delmira Martínez Vázquez, autora disciplinariamente responsable de una falta leve por «hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos» -artículo 5.º c), del vigente Reglamento de Disciplina Académica de 8 de septiembre de 1954-, imponiéndole la sanción de «pérdida de matrícula en la asignatura «Derecho Procesal I» para el curso académico 2007/2008», conforme a lo previsto en el artículo 6.º c) 1.ª del Reglamento de Disciplina Académica.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, o, a través de recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, a contar ambos plazos, a partir del día siguiente de su publicación.

Igualmente se informa que la Resolución Rectoral, con su texto íntegro, se encuentra a su disposición en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 2008.—La Secretaria General, Ana M.ª Marcos del Cano.